



H. Concejo Deliberante de Escobar

Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. 898/84.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Impónese el nombre de Juan Manuel de Rosas, a la actual Avenida El Dorado, desde la calle Belgrano (límite con el Partido de Tigre), y hasta su cruce con la Ruta Nacional Eº 9, en la Localidad de Ingeniero Maschwitz.

Artículo 2º: El D.E. procederá a realizar el respectivo cambio de denominación, y los gastos que ocasiono lo dispuesto en el art. 1º serán imputados a la Finalidad 3-Partida 2.5.2.3 (Señalamiento de calles y caminos).

Artículo 3º: Comuníquese al D.E., publíquese y archívese.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
-----EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
-----DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.--

Guadamostrada bajo el N° 90/84.-

GUILLERMO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



JORGE CLAUDIO LARRONDO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

MODIFICADA POR ORD. 759/89